

En reunión de la Junta Directiva de la Asociación Peña Basket Morao, se acuerda proceder a la convocatoria de elecciones a la Junta Directiva de la Asociación y para ello, queda aprobado por mayoría absoluta el Reglamento Electoral que ha de regir las mismas. Así, y al objeto de dar cumplimiento al artículo 5 de dicho Reglamento, se procede a la elección de la Junta Electoral, la cual queda definida de la siguiente forma:

**Composición Junta Electoral**

Secretaria: D<sup>a</sup>. Laura Nava Tazo

Vocal: D. Rubén Vélez Álvarez

Vocal: D. Santiago Cejudo Alonso

Desde este momento la Junta Directiva de la Asociación Peña “Basket Morao”, tal y como indica el artículo 3 del citado Reglamento Electoral, se constituye en Junta Gestora, con las atribuciones que se indican en dicho artículo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma en Palencia a veinticuatro de mayo de dos mil diez.

Fdo. Balbi Merino González  
Secretario de la Asociación Peña “Basket Morao”